



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del ente o dependencia que corresponda, informe sobre:

- 1) La agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas informe la cantidad de personal y las funciones que cumple su personal como sus autoridades;
- 2) Indique los informes producidos desde su creación a la fecha;
- 3) Detalle las tareas realizadas en colaboración con la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC);
- 4) Muestre si se han realizado inspecciones a armerías, cual es el resultado de las mismas y si se han aplicado sanciones;
- 5) Especifique cuales han sido los controles realizados a los arsenales y depósitos de la Policía provincial, discriminando las falencia encontradas o faltantes de material;
- 6) Señale las publicaciones y difusión de las tareas desarrolladas por la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego.
- 7) Acompañe trabajos de estadísticas realizados por la Agencia o cualquier organismo estatal respecto de la Violencia con Armas de Fuego.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

*Señor Presidente*

La inseguridad ciudadana atenta contra las condiciones mínimas que permiten la convivencia pacífica en sociedad y pone en peligro o impide, en casos extremos, el ejercicio de los derechos fundamentales. Por tal motivo, la seguridad constituye una de las funciones indelegables del Estado y por ende, su razón de ser.

Somos conscientes de que el problema de la inseguridad que afecta a la Provincia de Santa Fe, pero con particular incidencia a la ciudad de Rosario y su área de influencia, es sumamente grave y complejo. Una de sus particularidades, es la creciente presencia de armas de fuego, lo que requiere una intervención específica.

Ello constituye una demanda constante de la sociedad rosarina, que ha visto alterada su rutina por la reiteración de hechos de sangre, amenazas o balaceras contra edificios públicos e inmuebles privados. Es una interpelación transversal a todos los estamentos del Poder Ejecutivo como así también a los restantes poderes, en atención a sus competencias. La seguridad de las personas y de sus bienes es un deber insoslayable, cuya responsabilidad primaria está en cabeza del Poder Ejecutivo provincial.

En los últimos 15 años, la situación delictiva que afecta a la ciudad de Rosario ha ido complejizándose tanto desde lo cuantitativo como lo cualitativo. La presencia de armas de fuego se ha transformado en un factor clave del crecimiento de la violencia, traduciéndose en homicidios que no distinguen horario, sexo ni edad. La estadística de homicidios alcanzó su récord en 2022 y en estos días, enluta a una comunidad con la muerte de un niño de 11 años y tres heridos más menores de edad; ello como corolario de una guerra narco sin fin.



Los gobiernos tienen la obligación de extremar la protección de los derechos humanos y crear un entorno lo más seguro posible para la población, especialmente aquellos considerados más vulnerables. Un gobierno que no controla de forma adecuada la posesión y el empleo de armas de fuego, en una espiral de violencia armada, podría ser pasible de responsabilidad internacional por incumplimiento de los tratados internacionales suscriptos.

La Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego se creó con el objetivo de prevenir y reducir la violencia con armas de fuego mediante diversas políticas dentro del territorio de la Provincia. Su rol deviene trascendental y conocer su estado de situación y resultados una exigencia inexorable.

Por todo lo expuesto es que solicito a nuestros pares el acompañamiento a la presente comunicación.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**  
**Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE